

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN ACTO DE PRESENTACION
DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CODIGO CIVIL
Y OTROS CUERPOS LEGALES EN MATERIA DE FILIACION

SANTIAGO, 9 de Agosto de 1993.

Señoras y señores:

Después de la explicación que ha dado Soledad Alvear, sólo me ha parecido conveniente destacar la importancia que el Gobierno atribuye a esta iniciativa, como instrumento de un proceso que tiende a lograr mayor justicia en la convivencia entre los chilenos.

En el fondo, yo creo que la paz social y el anhelo de felicidad en la convivencia colectiva está determinado, fundamentalmente, por la capacidad de las sociedades de realizar la virtud de la justicia, de darle a cada uno lo que es suyo. Y este anhelo de justicia se encuentra, muy a menudo, dificultado no sólo por los problemas derivados de violencia, de contraposición de intereses, de abusos, de sectarismos, de egoísmos, sino también, a menudo, por razones, que pudiéramos llamar, "estructurales o institucionales", derivadas de concepciones que han sido sobrepasadas por la realidad de los tiempos.

Esto ocurre, sin duda, en el orden de la filiación. Las normas que rigen la filiación en Chile tienen más de 150 años de existencia, y responden a concepciones que han sido sobrepasadas por la realidad, y cualesquiera que sean los argumentos que se pudieran invocar, en cuanto al propósito de que esas normas tiendan a obtener una constitución legal y adecuada y ordenada de

las familias, lo cierto es que el castigo por la violación a esas normas no las sufren los culpables sino que lo sufren los inocentes, que son los hijos. Y, en consecuencia, un deber de justicia elemental exige corregir esa situación.

Y yo creo que sobre esta materia hay, en nuestra sociedad, un gran margen de consenso. Yo creo que en la conciencia de la inmensa mayoría de los chilenos está claro que esto repugna a la justicia y que la justicia exige corregirlo.

De allí que personas de muy distintas orientaciones, ideológicas, filosóficas, religiosas, estén de acuerdo en la necesidad de abordar este tema, y mi gobierno ha creído que no podía dejarlo de mano. Este esfuerzo se inserta dentro, también, de un proceso más profundo y más extenso, y tal vez más difícil.

Es preocupación especial para mí, y para quienes conforman mi gobierno, la situación de la familia en nuestra Patria. No cabe duda que la familia es una de las instituciones básicas de la vida social. Los seres humanos nos agrupamos en familias, y razones biológicas, pero también razones afectivas, y razones jurídicas, aconsejan darle a la institución de la familia la mayor solidez, la mayor estabilidad.

Pero, que hay en la realidad de la familia chilena problemas grandes, que más o menos soslayamos, es un hecho que está en la conciencia de todos.

Por eso yo he designado una comisión de muy alto nivel, pluralista, formada por personas de buena voluntad, que llevan varios meses -creo que están próximos a cumplir un año- trabajando en la tarea de hacer un diagnóstico de la realidad de la familia en nuestra Patria y de proponer caminos que puedan ayudar a definir una política nacional sobre la familia.

Creo que próximamente, por la información que he recibido de los miembros de esa comisión, recibiremos su informe y podré entregarlo a conocimiento del país, para que pueda servir de base, en un futuro, para promover las reformas legales que puedan ser necesarias para proteger a esta institución fundamental de toda sociedad.

Entretanto, este proyecto de ley sobre la filiación tiende a ir avanzando en ese camino y confío en que reciba, del conjunto de nuestros compatriotas, y del Poder Legislativo, el tratamiento que

merece, para convertirse en un progreso en favor de las familias chilenas y, sobre todo, en favor de la justicia en la convivencia nacional.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 9 de Agosto de 1993.

MLS/EMS.